

## Control de fitosanitarios: clausuran máquinas aplicadoras

*Fue luego de un operativo de control del Ministerio de Agricultura y Ganadería en Luyaba, en el Valle de Traslasierra. No contaban con la habilitación obligatoria para su funcionamiento.*



Como resultado de un operativo de control realizado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia en el valle de Traslasierra, se clausuraron dos máquinas aplicadoras de productos químicos y biológicos de uso agropecuario. La acción se llevó a cabo en inmediaciones de la localidad de Luyaba, en cumplimiento con la ley provincial 9164 que regula la actividad.

Se trata de dos pulverizadoras de arrastre que no contaban con la habilitación provincial, requisito indispensable para la utilización de estos vehículos. Un equipo de inspectores de la Dirección General de Fiscalización y Control dependiente de la cartera productiva se encargó de precintar y colocar las fajas correspondientes. Se labró un acta administrativa para que el titular responsable regularice su situación en las oficinas del ministerio.

Cabe destacar que hace unos días comenzó el cronograma de trabajo en materia de operativos de control en todo el territorio provincial. La falta de habilitación de las máquinas aplicadoras implica que las mismas funcionen sin haber realizado la prueba técnica, lo que constituye no solo una grave falta sino también un riesgo para el ambiente y la salud del operario y de la población.

Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Gobierno de la Provincia de Córdoba

0800 - 8888 - 2476 (AGRO)  
27 de Abril 172, 4º piso - CP: X5000AED  
Tel: (0351) - 4342137 / 38 - Int: 121  
Cel: (0351) - 152344073 / 158 072569  
<http://www.youtube.com/user/agriculturacba>